

AÑO XXXV

VIERNES,13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

NÚMERO 180

# **SUMARIO**

# III. - PERSONAL

DIDEONÁN OENEDAL DE DEDONAL	Página ——
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Nombramientos	25133
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	25135
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Reserva	25136
RESERVISTAS	
Situaciones	25137



Núm. 180 Viernes, 13 de septiembre de 2019 Pág. 627

	Página
ARMADA	<u>- agina</u>
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	25142
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	25144
Destinos	25146
• ESCALA DE MARINERÍA	
Bajas	25149
Vacantes	25150
Nombramientos	25153
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Destinos	25155
Nombramientos	25157
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES  Pagaria	25158
Reserva	20100
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
MILITARES DE COMPLEMENTO	05400
Compromisos	25160
VARIOS CUERPOS	
Ceses	25161
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	05100
Ingresos Servicio activo	25162 25163
Comisiones	25164
ESCALA DE TROPA	20.0.
Ceses	25165
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	25167
Cursos	25107
Profesorado	25175
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	20110
	05170
Nombramiento de alumnos Profesorado	25178 25189
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
DIENES CLILTUDALES	05100
BIENES CULTURALESPUBLICACIONES	25190 25194
I ODLIOACIONES	20184

CVE: BOD-2019-s-180-627 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

Núm. 180

Viernes, 13 de septiembre de 2019

Pág. 628

# VI. - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### RETRIBUCIONES

### **ARMADA**

#### CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES

### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 180 Viernes, 13 de septiembre de 2019

Sec. V. Pág. 25190

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/14362/19

Cód. Informático: 2019022121.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), para su exhibición en el estadio Wanda Metropolitano (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid) en la «PRESENTACIÓN DE LA TEMPORADA 2019/2020 DEL CLUB ATLÉTICO DE MADRID», en respuesta a la solicitud de colaboración del Presidente del Club Atlético de Madrid (Madrid) y del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 10 de septiembre de 2019 hasta el 10 de septiembre de 2024, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el estadio Wanda Metropolitano del Club Atlético de Madrid (Av. de Luis Aragonés, 4; 28022 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid) y el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo. La entrega en depósito del bien se acreditará en la correspondiente acta de depósito. Conservará una copia de la misma la Unidad que tenga asignado el fondo, otra el Ministerio que autoriza el depósito y una tercera la Entidad depositaria.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal del fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), actualmente depositado en el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid) para su restauración, se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor del Presidente del Club Atlético de Madrid (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 9 de septiembre de 2019. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-180-25190 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 180 Viernes, 13 de septiembre de 2019

Sec. V. Pág. 25191

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: EAS3-160

TÍTULO: AVIÓN HISPANO AVIACIÓN HA-200 «SAETA»

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados, metal

DIMENSIONES: 3,26 m (altura); 10,95 m (anchura); 8,88 m (profundidad)

COLOR: Gris, rojo DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 50.000 euros

OBSERVACIONES: Entrada en servicio en España: noviembre de 1955. Baja del

servicio: diciembre de 1981

CVE: BOD-2019-180-25191 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 180 Viernes, 13 de septiembre de 2019

Sec. V. Pág. 25192

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/14363/19

Cód. Informático: 2019022123.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en la 85ª Edición de la Feria de Muestras de Valladolid (Valladolid).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la «85.ª EDICIÓN DE LA FERIA DE MUESTRAS DE VALLADOLID (VALLADOLID)», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Coronel Director Interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), del comisario de la exposición D. Jesús Pardo García, y del Presidente de la 85ª Edición de la Feria de Muestras de Valladolid (Valladolid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 4 de septiembre de 2019 al 21 de septiembre de 2019 (la exposición se inaugura el 11 de septiembre de 2019 y se clausura el 15 de septiembre de 2019), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en la 85ª Edición de la Feria de Muestras de Valladolid (Avda. Ramón Pradera, 3; 47009 Valladolid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Comisario de la exposición de Jesús Pardo García.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 9 de septiembre de 2019. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-180-25192 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 180 Viernes, 13 de septiembre de 2019

Sec. V. Pág. 25193

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MAA 4874

TÍTULO: AVIÓN NORTH AMERICAN T-6 G «TEXAN»

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 358 cm (altura); 1281 cm (anchura); 899 cm (profundidad)

COLOR: Camuflaje

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300.000 euros



Núm. 180 Vi

Viernes, 13 de septiembre de 2019

Sec. V. Pág. 25194

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **PUBLICACIONES**

### Resolución 513/14364/19

Cód. Informático: 2019021861.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET): Manual de Instrucción. Equipo de mantenimiento de municiones de GLBR (MI-609), que entrará en vigor el día de su publicación en el «BOD».

Publicación de uso Oficial.

Esta PMET se encontrará disponible en la Biblioteca Virtual del MADOC (Intranet del ET). Para aquellas publicaciones que se editen en formato papel, el Centro Geográfico del Ejército remitirá gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos el número de ejemplares que determine la Dirección de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Granada, 5 de septiembre de 2019.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Jerónimo de Gregorio y Monmeneu.

CVE: BOD-2019-180-25194 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod